



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ANUNCIO

El òrgano Tècnico de Selecci3n que juzga la presente convocatoria para proveer en propiedad 43 plazas de Oficial/a de Servicios por el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilizaci3n del empleo temporal en aplicaci3n de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducci3n de la Temporalidad en el Empleo Pùblico, en sesi3n celebrada en fecha 22 de noviembre de 2024, vista la renuncia de aspirante propuesto en el presente proceso selectivo, ha acordado proponer a la siguiente persona aspirante por orden de puntuaci3n y aplicando el criterio de antigüedad en el desempate:

INTERESADO					VALORACION									PUNTAJACION PAREMACION
D.N.I.	D.N.I. 2	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	MÉRITOS PROFESIONALES				MÉRITOS ACADÉMICOS					
					AYUNTAM. VALENCIA	GRAN POBLACION	ADM PUBL. TERRITORIAL	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES	CONOCIMIENTO VALENCIANO	FORMACION	EXERCICIOS SUPERADOS	OTRAS TITULACIONES	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS	
***7640**	29176480Q	MARIA ROSA	MARTINEZ	HERNANDEZ	33,033			33,033	13,000	28,000	15,000	3,000	40,000	73,033

La persona aspirante propuesta por el Órgano Tècnico de Selecci3n, deber1 aportar **PRESENCIALMENTE** ante la Corporaci3n, en el plazo de 10 d1as h1biles desde que se haga pùblica la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases generales y en las espec1ficas.

En todo caso, deber1 presentar el t1tulo acad3mico [original y copia] exigido para el acceso a la plaza a la que aspira, original y copia del DNI y, Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentara la documentaci3n, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podr1 ser nombrado funcionario de carrera, dando lugar a la invalidez de la actuaci3n de la interesado y la nulidad subsiguiente de los actos del Órgano Tècnico de Selecci3n respecto a 3ste, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia, pudiendo el Órgano Tècnico de Selecci3n proponer la inclusi3n en la lista de una nueva persona.

Todo lo cual se da traslado para su conocimiento y efectos oportunos, comunicando que contra el presente acuerdo podr1 interponer RECURSO DE ALZADA de conformidad con lo dispuesto en el art1culo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Comùn de las Administraciones Pùblicas, ante 3rgano el 3rgano t3cnico de selecci3n o ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

El plazo para la interposici3n del recurso de alzada ser1 de un mes.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acci3n que estime procedente.

Lo que se hace pùblico para general conocimiento.

Signat electr3nicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. s3rie cert
HABILITAT ESTATAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	03/12/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422



Id. document: dXdW oZ9H OjTe y4/f h6S/ k9LX F3M=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
HABILITAT ESTATAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	03/12/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422